CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS"
ACTA No. 023 DE 2.023

FECHA:	**Agosto 18 de 2.023**
HORA:	**7:30 AM**
LUGAR:	**Sala de Juntas Alcaldía Municipal**
ASUNTO:	**Aprobación Adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Hospital Santander E.S.E. para la Vigencia Fiscal 2.023.**
ASISTENTES:	
Alcalde Municipal:	**Carlos Alberto Orozco Franco**
Secretaria de Hacienda:	**Mónica Viviana Londoño Castellanos**
Tesorera General:	**Olga Beatríz Baena Arias**
Director Dpto. Administrativo de Planeación:	**Carlos Alberto Quintero Quiceno**

Siendo las 7:30 AM del día Viernes dieciocho (18) del mes de agosto del año 2.023, se reunieron en la Sala de Juntas del despacho de la Alcaldía, los Integrantes del COMFIS Municipal, y proceden a dar inicio a la reunión con el propósito de analizar y emitir concepto sobre el Acuerdo No. 014 de 2023, presentado por la Junta Directiva del Hospital Santander Empresa Social del Estado del Municipio de Caicedonia Valle del cauca, para la Vigencia Fiscal 2023, previas las siguientes consideraciones:

Se procede a llevar a cabo la reunión con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Análisis del Acuerdo No. 014 de junio 27 de 2023, presentado en la secretaria técnica del COMFIS el 26 de julio de 2023, mediante radicado de ventanilla No. 1427.
3. Discusión de los argumentos expuestos
4. Aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Se llama a lista y se verifica que hay quorum.
2. Exposición del Acuerdo No. 014 de junio 27 de 2023, presentado en la secretaria técnica del COMFIS el 26 de julio de 2023, mediante radicado de ventanilla No. 1427, a cargo de la tesorera municipal, quien en esta ocasión ejerce como secretaria técnica del comité.

El presidente del comité concede entonces la palabra a Olga Beatriz Baena Arias, para que de lectura al Acuerdo No. 014 de 2023, presentado por el Hospital Santander E.S.E., quien inicia con la lectura de los considerandos expuestos en el acuerdo presentado, así:

A. Que en el mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), se firmó el complemento al convenio número 1.220.02-13.03 entre la Secretaria Departamental de Salud del Valle y el Hospital Santander ESE, cuyo objeto es fortalecimiento de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento del Valle del Cauca, aunando esfuerzos entre el Departamento del Valle y la ESE Hospital Santander para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías e salud en el Municipio de Caicedo nía del Departamento del Valle del Cauca.

B. Que por tal razón se hace necesario efectuar una adición por valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($122,730,899.00).**

C. Que de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del Acuerdo No. 014 de Junio 27 de 2023, presentado por la Junta Directiva del Hospital Santander E.S.E., es necesario adicionar dichos recursos en los rubros que la entidad consideró prioritarios.

D. Que una vez analizado el Acuerdo Número 014 de junio 27 de 2.023, remitido a la secretaría técnica el 26 de julio de 2023 mediante radicado de ventanilla única No. 1427, el comité emite concepto favorable al considerar pertinentes las adiciones propuestas, tal y como se detallan a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
1	INGRESOS	$122,730,899.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$122,730.899.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$122,730.899.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$122,730.899.00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	$122,730.899.00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	$122,730.899.00
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	$122,730.899.00
TOTAL CREDITOS		$122,730.899.00

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
2	GASTOS	$122,730.899.00
21	FUNCIONAMIENTO	$122,730.899.00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$122,730.899.00
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$122,730.899.00
2120202	ADQUISICION DE SEERVICIOS	$122,730.899.00
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$122,730.899.00
TOTAL CREDITOS		$122,730.899.00

3. Se analiza y discute con los integrantes del del comité, los considerandos expuestas en el contenido del Acuerdo Número 014 de Junio 27 de 2.023, presentado por el Hospital Santander E.S.E, el cual propone adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.023, en la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($122,730,899.00),** con destinacion a contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías de salud en el Municipio de Caicedonia, Departamento del Valle del Cauca.

4. Una vez analizados los considerandos del acuerdo, el comité emite concepto favorable, al considerar pertinente la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.023, en la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($122,730,899.00),** en los rubros que la entidad consideró prioritarios.

Agotado el tema propuesto, se da por terminada la reunión siendo las 8:31 AM y como constancia de su contenido, se firma en Caicedonia Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
Secretaria de Hacienda

OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
Tesorera General

RESOLUCIÓN No. 0954
(AGOSTO 18 DE 2.023)

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2.023, DEL HOSPITAL SANTANDER E.S.E."

El Comfis del Municipio de Caicedonia, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 18 del Decreto 115 de 1996, y

CONSIDERANDO:

A. Que en el mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), se firmó el complemento al convenio número 1.220.02-13.03 entre la Secretaria Departamental de Salud del Valle y el Hospital Santander ESE, cuyo objeto es fortalecimiento de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento del Valle del Cauca, aunando esfuerzos entre el Departamento del Valle y la ESE Hospital Santander para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías e salud en el Municipio de Caicedo nía del Departamento del Valle del Cauca.

B. Que por tal razón se hace necesario efectuar una adición por valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($122,730,899.00).**

C. Que de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del Acuerdo No. 014 de Junio 27 de 2023, presentado por la Junta Directiva del Hospital Santander E.S.E., es necesario adicionar dichos recursos en los rubros que la entidad consideró prioritarios.

D. Que una vez analizado el Acuerdo Número 014 de junio 27 de 2.023, remitido a la secretaría técnica el 26 de julio de 2023 mediante radicado de ventanilla única No. 1427, el comité emite concepto favorable al considerar pertinentes las adiciones propuestas

E. Que en razón de los considerandos anteriores, el Comfis,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Adición al presupuesto general de ingresos del Hospital Santander E.S.E., para el periodo fiscal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2.023 así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
1	INGRESOS	$122,730,899.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$122,730.899.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$122,730.899.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$122,730.899.00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	$122,730.899.00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	$122,730.899.00
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	$122,730.899.00
TOTAL CREDITOS		$122,730.899.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto general de GASTOS del Hospital Santander E.S.E., para el periodo fiscal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2.023, así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
2	GASTOS	$122,730.899.00
21	FUNCIONAMIENTO	$122,730.899.00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$122,730.899.00
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$122,730.899.00
2120202	ADQUISICION DE SEERVICIOS	$122,730.899.00
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$122,730.899.00
TOTAL CREDITOS		$122,730.899.00

ARTÌCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mi veintitrés (2.023).

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal
Presidente COMFIS

Proyectó: OBBA/TG
Revisó: CAQQ/DDAP - MVLC/SH
Aprobó: CAOF/AM